



¿Qué legislación  
hace falta para los  
**medios de  
comunicación  
en México?**

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA INFORMACIÓN**

Insurgentes Sur núm. 222, Desp. 205, Col. Roma

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel: (52 55) 5207 8050

amedí.nacional@gmail.com

<http://www.amedí.org.mx>

**FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER, A.C.**

Oficina México

Río Guadiana núm. 3, Col. Cuauhtémoc

Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

C.P. 06500

México

Tel: (52 55) 5566 4511

Fax: (52 55) 5566 4455

derecho.mexico@kas.de

[www.kasmex.org.mx](http://www.kasmex.org.mx)

[www.kas.de](http://www.kas.de)

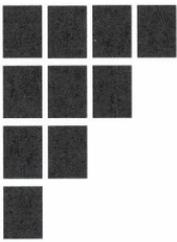
Primera edición, 2009

ISBN: 978-607-7892-00-7

Impreso en México • *Printed in Mexico*

Esta publicación se distribuye sin fines de lucro en el marco de la cooperación internacional de la Fundación Konrad Adenauer.

Los textos que se publican son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento de los editores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido con inclusión de la fuente.



# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>12</b>
Raúl Trejo Delarbre	
<b>Las opiniones</b>	
<b>1. Algunas sugerencias aplicables a una ley de medios .....</b>	<b>16</b>
Sergio Aguayo Quezada	
<b>2. Reconocimiento y garantía de la institución social definida como “opinión pública” .....</b>	<b>18</b>
Ricardo Alemán	
<b>3. La ley que necesitamos .....</b>	<b>19</b>
Alma Rosa Alva de la Selva	
<b>4. Dejar atrás la opacidad .....</b>	<b>21</b>
Alberto Aziz Nassif	
<b>5. El rezago legislativo limita el desarrollo .....</b>	<b>23</b>
Virginia Bello Méndez	
<b>6. Seguridad a periodistas, certeza a medios públicos .....</b>	<b>25</b>
Claudia Benassini Félix	
<b>7. El cine mexicano bajo el asedio del TLC .....</b>	<b>27</b>
Carlos Bonfil	
<b>8. ¿Para qué necesitamos pluralidad en una nueva ley? ....</b>	<b>29</b>
José Buendía Hegewisch	
<b>9. Limitar la concentración mediática .....</b>	<b>32</b>
Fernando Butler Silva	
<b>10. Equidad y medios comunitarios .....</b>	<b>34</b>
Aleida Calleja	
<b>11. Hacerle caso a la Suprema Corte .....</b>	<b>38</b>
María Elena Cantú	

12. <b>Apertura, transparencia, réplica</b> .....	40
Miguel Carbonell	
13. <b>La sociedad y los concesionarios</b> .....	42
José Cárdenas	
14. <b>Las legislaciones que no hacen falta</b> .....	44
José Carreño Carlón	
15. <b>Con duopolio no hay pluralidad</b> .....	46
María Amparo Casar	
16. <b>Un defensor de audiencias</b> .....	49
Daniel Cazés Menache	
17. <b>Deberes del Poder Legislativo</b> .....	51
Miguel Concha Malo	
18. <b>Derechos de las personas</b> .....	54
Daniel Contreras Henry	
19. <b>Reconocer la radiodifusión de servicio público</b> .....	56
María Guadalupe Cortés Hernández	
20. <b>Descentralización de señales y medios de Estado</b> .....	58
José Antonio Crespo	
21. <b>Modernizar e investigar</b> .....	59
Delia Crovi Druetta	
22. <b>Para refrendar las concesiones</b> .....	60
Roque Chávez López	
23. <b>Más voces, menos discrecionalidad</b> .....	63
José Antonio Díaz García	
24. <b>Ausencias en la legislación para los medios</b> .....	65
Julio Di-Bella Roldán	
25. <b>Un nuevo orden comunicativo nacional</b> .....	68
Javier Esteinou Madrid	
26. <b>Réplica, derecho sin reglamentar</b> .....	71
Fátima Fernández Christlieb	
27. <b>Violencia y convivencia</b> .....	73
Néstor García Canclini	

28. <b>El espectro radioeléctrico es un bien público</b> .....	75
Daniel Giménez Cacho	
29. <b>Medios comunitarios y de barrio</b> .....	77
Rodrigo Gómez García	
30. <b>Promover la competencia</b> .....	79
Ciro Gómez Leyva	
31. <b>Más allá de la comunicación mercantil</b> .....	81
Miguel Ángel Granados Chapa	
32. <b>Por una legislación general</b> .....	83
Rafael G. Hernández García Cano	
33. <b>Alfabetización digital</b> .....	85
Francisco Hernández Juárez	
34. <b>Proteger a los periodistas</b> .....	87
Rogelio Hernández López	
35. <b>Principios para una nueva legislación</b> .....	90
Sergio López Ayllón	
36. <b>Aprovechar el salto digital</b> .....	92
Saúl López Noriega	
37. <b>Límite de 35% a la concentración de medios</b> .....	94
José Carlos Lozano Rendón	
38. <b>Libertad de expresión y democracia informativa</b> .....	95
Omar Raúl Martínez	
39. <b>Periodistas, grupo de riesgo</b> .....	97
Sanjuana Martínez	
40. <b>Humillaciones y gacetillas</b> .....	100
Elsie Mc Phail Fanger	
41. <b>Un antecedente</b> .....	101
Jorge Meléndez Preciado	
42. <b>Primero, renegociar el TLC</b> .....	103
Alberto Montoya Martín del Campo	
43. <b>Tres urgencias</b> .....	105
Rocío del Carmen Morgan Franco	

44. <b>Publicidad, privacidad, legalidad</b> .....	107
Ciro Murayama Rendón	
45. <b>Definiciones básicas</b> .....	109
Jorge Fernando Negrete	
46. <b>Una legislación incluyente y sólida</b> .....	112
Luis Núñez Gornés	
47. <b>Para una propuesta ciudadana</b> .....	113
Guillermo Orozco y Alejandro Huízar	
48. <b>Una ley integral</b> .....	116
Patricia Ortega Ramírez	
49. <b>La Red también es espacio público</b> .....	118
Manuel Ortiz Marín	
50. <b>La hora de las audiencias</b> .....	120
Carlos Padilla Ríos	
51. <b>Todas son concesiones</b> .....	122
Francisco José Paoli Bolio	
52. <b>Los medios son sujetos obligados de transparencia</b> .....	124
Jacqueline Peschard	
53. <b>Réplica, audiencias y convergencia</b> .....	126
José Agustín Pineda	
54. <b>Legislar para el pluralismo</b> .....	128
Darío Ramírez	
55. <b>Acabar con el proteccionismo a los grandes medios</b> .....	130
Marco Rascón	
56. <b>Tecnología contra oligarquía mediática</b> .....	134
Rafael Reséndiz Rodríguez	
57. <b>Un organismo autónomo</b> .....	136
Ignacio Rodríguez Reyna	
58. <b>Proyectos, ya hay. No inventemos más</b> .....	138
Cristina Romo Gil	
59. <b>El eje es el interés público</b> .....	140
Pedro Salazar Ugarte	

60. <b>Legislar para la pluralidad</b> .....	142
Enrique E. Sánchez Ruiz	
61. <b>Diversidad, pluralidad y competencia</b> .....	144
Dulce María Sauri Riancho	
62. <b>Reconocer la diversidad radiofónica</b> .....	147
Claudia Segura	
63. <b>Dos elementos fundamentales para el ejercicio de la comunicación</b> .....	149
Brisa Solís	
64. <b>Una reforma de transición</b> .....	151
Gabriel Sosa Plata	
65. <b>Los cambios por hacer</b> .....	153
Víctor Ugalde	
66. <b>Tres observaciones</b> .....	154
Francisco Valdés Ugalde	
67. <b>Una ley de medios con perspectiva de género</b> .....	156
Aimée Vega Montiel	
68. <b>Concesiones y registro público</b> .....	159
Josefina Vilar Alcalde	
69. <b>Atajar la concentración y defender a las audiencias</b> .....	160
Jenaro Villamil	
70. <b>Parálisis casi autoritaria</b> .....	164
Gabriela Warkentin	
71. <b>Una sola ley</b> .....	166
José Woldenberg	
72. <b>Obstáculos para una sociedad abierta</b> .....	169
Alfonso Zárate	
<b>Siglas y acrónimos</b> .....	171
<b>Índice temático</b> .....	172



Javier Esteinou Madrid

25

## Un nuevo orden comunicativo nacional

Después de 79 años de existencia de la radio y de 59 años de actuación de la televisión en México, existe un orden comunicativo anacrónico, desigual e injusto en el país, contrario al espíritu básico de la Constitución Política mexicana. Por ello, a principios del siglo XXI es indispensable crear un nuevo *orden comunicativo nacional*, a través de una reforma jurídica moderna que regule el funcionamiento de los medios de información colectivos, especialmente los electrónicos y las telecomunicaciones.

Dicho nuevo *orden comunicativo* se debe caracterizar por reconocer y defender, entre otros, los siguientes siete principios fundamentales:

1. Es indispensable que construya nuevas bases civilizatorias comunicativas que permitan que el conjunto social viva con justicia, democracia y dignidad.

2. El Estado debe rescatar su función rectora en el campo de la comunicación global, responsabilidad que ha abandonado o renunciado a ejercer desde hace algunas décadas para delegarla a las fuerzas del mercado o a los grandes intereses políticos.

3. Debe reflejar el establecimiento de otro pacto social fundacional de comunicación más justo y equilibrado entre Estado, concesionarios y sociedad que, al mismo tiempo que les ofrezca certidumbre jurídica a los propietarios, normatividades justas y posibilidades de crecimiento de sus empresas, también mantenga como ejes político-axiológicos: a) el reconocimiento jurídico de los derechos o garantías sociales mínimos que les corresponden a

los públicos o receptores en los procesos de comunicación colectiva, que han sido olvidados o desconocidos desde el origen de la radio y la televisión, y b) la exigencia de la responsabilidad social que les compete a los propietarios ante las audiencias.

4. Dado que el espacio aéreo sobre el territorio nacional es propiedad de la nación, es imperativo elevar a rango constitucional el que los medios de comunicación sean considerados como un bien público y limitado cuyo uso debe ser supervisado por el Estado y el bien común. La información colectiva debe ser contemplada como un bien y un derecho público al cual han de acceder y estar en posibilidad de ejercer todos los mexicanos, y no sólo como una mercancía autorregulada por las leyes del mercado.

5. Se debe generar un nuevo proyecto comunicativo incluyente y no excluyente de las mayorías sociales, pues de lo contrario se estanca el proyecto de crecimiento nacional.

6. Se deben incorporar los derechos comunicativos básicos de la población, como son el derecho de información, el derecho a la participación comunicativa, el derecho a la libertad de expresión, el derecho de réplica, el derecho a la transparencia de la comunicación pública y privada, etcétera, para edificar un *orden comunicativo sano*.

7. Finalmente, se debe reconocer y posibilitar como derecho social básico de la ciudadanía el acceso organizado a los medios electrónicos de información masivos, que hasta el momento es una garantía que ha sido negada por el Estado. En este sentido, el nuevo proyecto de comunicación nacional debe estar basado en la participación comunicativa de la mayoría de las comunidades que componen la República para equilibrar la dinámica salvaje que han alcanzado las fuerzas del mercado desbocadas en el terreno de la cultura y la información de masas.

De no realizarse este moderno marco jurídico, con la inclusión de estos principios y otros más, no podrá existir verdadera transición a la democracia, pues ésta cruza por la transformación de las viejas estructuras anquilosadas del poder comunicativo y el sistema de poder mediático continuará siendo el principal obstáculo para el avance pacífico a la democracia nacional. Sin acceso a la información, no existe desarrollo, y sin acceso a la práctica de la comunicación por los grandes grupos sociales, no hay democracia.

■ Javier Esteinou Madrid es profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, UAM-X



**¿Qué legislación hace falta para los  
medios de comunicación en México?**

se terminó de imprimir en octubre de 2009  
en Impresos Grafit, Calle Joaquín Baranda  
núm. 16, Col. El Santuario, Iztapalapa, D.F.  
La edición consta de 3,000 ejemplares